



CONSULTA PÚBLICA IMAGEN OBJETIVO

“Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Conurbación Urbana Límite de Extensión Urbana de Isla de Maipo y La Islita”

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, informa que dará inicio al periodo de Consulta Pública de la **“Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago para la Conurbación Urbana Límite de Extensión Urbana de Isla de Maipo y La Islita”, Comuna de Isla de Maipo**, que considera el Resumen Ejecutivo y Planos de la Imagen Objetivo conforme a lo señalado en el artículo 28 octies de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

La exposición de los antecedentes se realizará entre los días 7 de noviembre de 2022 y el 7 de diciembre de 2022 - ambas fechas incluidas - en las dependencias de la Secretaría Ministerial, ubicadas en Alameda N°874, en el hall de acceso del piso 9° de lunes a viernes entre las 9:00 y 13:00 hrs. y en dependencias del municipio de Isla de Maipo, ubicadas en Alcalde López N°9, de lunes a viernes entre las 09:00 horas y hasta las 14:00 horas.

También se encontrará disponible el expediente digital en la página web de la SEREMI MINVU RM <https://metropolitana.minvu.gob.cl/pag-m/estudios-territoriales/> en las mismas fechas antes indicadas.

Además, se informa que se realizarán dos audiencias públicas los días 12 y 17 de noviembre, en las siguientes fechas, horarios y lugares:

Nº Audiencia	Fecha y Hora	Dirección Reunión
1º Audiencia Pública	12.11.2022 11:00 hrs	Izaga N°908, Casona Levera, Isla Centro, comuna de Isla de Maipo
2º Audiencia Pública	17.11.2022 19:00 hrs	Reunión Zoom, enlace: https://us02web.zoom.us/j/82255813779?pwd=NmZJV1pZUGVYWkpQd2JlNVN1dGdsQT09 ID de reunión: 822 5581 3779 Código de acceso: Seremi

Asimismo, durante este período se podrán formular observaciones fundadas por escrito, las que se recibirán en nuestra Oficina de Partes de forma presencial en Alameda N°874 piso 9, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:00 hrs, en el correo electrónico ofparteseremirm@minvu.cl, y en la casilla electrónica de la Seremi MINVU, consultasdduseremirm@minvu.cl, creada para el proceso de participación ciudadana. Las personas que realicen observaciones deberán identificar: i) nombre del proyecto, ii) nombre completo de la persona natural o jurídica que las hubiere formulado y su representante legal cuando corresponda, y iii) domicilio de quien la efectúa y/o una dirección de correo electrónico habilitada.

**ROCÍO ANDRADE CASTRO
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**